

ANEXO No. 11
ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____ en calidad de representante legal del oferente cuyos datos aparecen al final del presente anexo, presento propuesta económica por concepto del SERVICIO en desarrollo de las reglas de participación para la Invitación Abierta No. ___ de 2015, por el siguiente valor:

Valor de la Oferta incluido IVA hasta por COP\$ _____ (En números y en letras)

Este valor corresponde a la suma de los valores por tipo de estación y servicio (Σ) requerido por RTVC, así:

NÚMERO DE ESTACIONES (COLUMNA 1)	ÍTEM (COLUMNA 2)	VALOR UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO INCLUIDO IVA (COLUMNA 3)	MESES DEL SERVICIO (COLUMNA 4)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (COLUMNA 1 X COLUMNA 3 X COLUMNA 4)
3	MICROONDAS		21	
17	PRIMARIA ANALÓGICA		21	
18	PRIMARIA ANALÓGICA MÁS TDT		21	
170	SECUNDARIA ANALÓGICA		21	
5	SECUNDARIA ANALÓGICA MÁS TDT		21	
1	CAN		21	
7	AM		21	
1	FM		21	
5	ESTUDIO DE RADIO		21	
				Σ

Nota 1: En la ejecución, el valor correspondiente al número de estaciones podrá cambiar (aumentar y/o disminuir) según las condiciones de operación (siniestros, planes de expansión, planes de reducción, cierres atribuibles a terminación de convenios de presencia en los terrenos donde se encuentran las estaciones, entre otros). Por esta razón, el valor del contrato podrá cambiar de acuerdo a la variación mensual en el número de estaciones. La cantidad y tipo de estaciones a operar por mes será informado por parte de RTVC a EL CONTRATISTA con el suficiente tiempo para que adelante todas las actividades logísticas del caso y que no se afecten los niveles de servicio contratados. RTVC se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de estaciones a operar por mes, en cualquiera de los tipos. EL CONTRATISTA no podrá dejar de operar una o más estaciones que hayan sido indicadas por RTVC por más de dos meses sucesivos, a riesgo de declarar un incumplimiento en el contrato. Pese a esto, se garantiza un mínimo de estaciones a operar por tipología, según la siguiente tabla:

TIPO DE ESTACIÓN	CANTIDAD
AM*	7
CAN*	1
Microondas*	3
Primaria analógica**	
Primaria analógica más TDT**	34
Secundaria analógica*	140
Secundaria analógica más TDT***	5
Estudio de radio*	5
TOTAL:	195

(*) Hasta el 5% menos

(**) Se garantiza un mínimo de 34 estaciones primarias a operar por mes entre PRIMARIAS ANALÓGICAS y PRIMARIAS ANALÓGICAS MÁS TDT

(***) Una estación secundaria analógica podrá convertirse a secundaria analógica más TDT.

Nota 2: Los precios por el servicio se mantendrán estables (no afectados por IPC, inflación u otras variables) durante la duración del contrato. Precios con IVA incluido. RTVC se reserva el derecho a incluir más estaciones por tipo para operar, y de incluir nuevos tipos de estaciones. Los precios ofertados en el presente anexo corresponden a lo definido a través de las reglas de participación como SERVICIO. El valor total del contrato (en caso de ser seleccionado) será ese valor del SERVICIO ofrecido (Σ) en el presente anexo (hasta) más lo definido como GASTO REEMBOLSABLE en las Reglas de participación (hasta).

Nota 3: La información a diligenciar en el presente anexo es: El valor de la oferta (en números y letras) y aquellas casillas de color blanco. El resto de información del anexo (incluidas las celdas sombreadas) no podrá ser objeto de modificación, alteración o adición de información que pudiera interpretarse como un condicionamiento de la oferta o que induzca al error por parte del equipo evaluador.

FIRMA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

CC No.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre

Nit

Dirección

Ciudad.

Teléfono

Fax

E-mail

NOTA: Señor proponente al diligenciar este formato por favor verifique cuidadosamente su modelo de negocio, recuerde que si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por la Entidad para que justifique el valor final ofertado.